UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 68.981/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 052/14 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A314-1 denominado "Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", dirigido por la Lic. Alicia Pompeya CACERES y codirigido por el Arqº. Guillermo Leonardo MELGAREJO, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 58 y 59 la Lic. CACERES solicita la incorporación de la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1º de Enero de 2014, con SEIS (6) horas semanales;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae respectivo;

QUE por Nota Nº 356/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ no incurrirá en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realiza en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Nota Nº 235/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar al Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A314-1 denominado "Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral" a la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ con CINCO (5) horas semanales, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1º de Enero de 2014;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A314-1 denominado "Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral" a la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ (D.N.I. Nº 23.954.000), en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1º de Enero de 2014, con SEIS (6) horas semanales.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 315